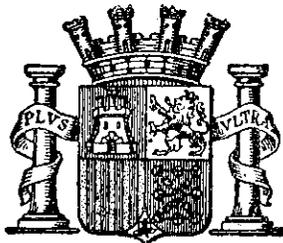


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L. - Número 199

Valencia 19 de Agosto de 1937

Tomo III - Página 395

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

### EJERCITO DE TIERRA

#### Subsecretaría

##### DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto nombrar profesor auxiliar de la Clase de "Servicios de Retaguardia y Transportes" de la Escuela Popular de Estado Mayor, al mayor de Intendencia D. Carlos Corbacho Zabaleta, con destino en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, en comisión y sin ser baja en su destino de plantilla, al objeto de que sustituya en sus ausencias al teniente coronel de Ingenieros don Manuel Mendicuti Palau, que actualmente desempeña el cargo como titular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### SECCION DE PERSONAL

##### ASCENSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Examinada la propuesta de recompensa formulada a favor del comandante de Ingenieros don Manuel Arnal Rojas, con destino en la Comandancia Exenta de Aviación, así como los extraordinarios servicios prestados y méritos contraídos por el mismo, muy especialmente los llevados a cabo en la elección y organización de campos de Aviación, donde ha demostrado inteligencia, voluntad y sacrificio, servicios que han contribuido en gran parte al éxito logrado en operaciones posteriores realizadas por el Arma de Aviación; en vista de las circunstancias que en dicho jefe concurren, y haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto otorgarle el empleo de teniente coronel de Ingenieros,

por méritos de guerra, con antigüedad de primero de junio último, quedando cancelados todos los demás que haya pedido contraer hasta 31 de mayo anterior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Examinada la recompensa formulada a favor del sargento de Artillería D. Jaime Brugat Moll, con destino en la 25 división del Ejército del Este, para su ascenso al empleo de teniente, así como los extraordinarios servicios y méritos contraídos por el mismo desde los primeros momentos de la sublevación fascista en Barcelona, primero, y en la toma de Monte Lobo y Azaila, después, en donde resultó herido; su comportamiento en los combates sostenidos en Belchite y Quinto y las delicadas misiones que, confiadas por el Mando, ha desempeñado con el mayor acierto; vistas las circunstancias que en él concurren, y haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto conceder al mencionado sargento el empleo de teniente de Artillería, como premio a sus méritos contraídos en campaña, asignándole en el mismo la antigüedad de primero de junio último, quedando cancelados con esta recompensa todos los demás que haya pedido contraer hasta 31 de mayo anterior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

##### COMISIONES

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto designar como representante de la Inspección General de Caballería en el Comité de Enlace entre este Ministerio y la Dirección General de Ganadería, al teniente coronel D. Francisco Muñoz Rodríguez, con destino en dicha Inspección, en comisión y sin causar baja en la misma.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de fecha 12 del actual (D. O. núm. 195), he resuelto quede sin efecto y sin ningún valor la orden circular de 23 de marzo último (D. O. núm. 73), por la que se concedió ingreso y señaló sueldo en la cuarta Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a la mecanógrafa doña Laura Reguilla Hernández, con destino en la Intervención Central, quedando igualmente anulada la orden circular de 31 del mismo mes (D. O. núm. 80), por lo que a la concesión de quinquenio extraordinario a la citada mecanógrafa se refiere.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

##### DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Milicias D. José Trujillo Ardila, de la 103 Brigada Mixta, pase destinado al Centro de Acuartelamiento núm. 5, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: A propuesta de la Subsecretaría de Armamento, he tenido a bien disponer que el capitán de Milicias D. Ramón Alvarez Deltate, de la novena Brigada Mixta, pase agregado a dicha Subsecretaría en las condiciones prevenidas en la circular de 5 de julio último (D. O. núm. 169).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Pío Caso Carbonero, del regimiento número 4, pase destinado a las Prisiones Militares de Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias D. Julián Guillén Feito, del Centro de Acuartelamiento núm. 3, pase destinado a la 97 Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias de la 98 Brigada Mixta D. Pedro Marco Giménez, pase destinado al Centro de Acuartelamiento núm. 6 (Carcagente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Padecido error al redactarse la orden circular de 14 del corriente (D. O. núm. 196), se reproduce debidamente rectificada:

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería que a continuación se expresan, procedentes de los Cuerpos y Unidades que se indican, pasen a ocupar los destinos que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Del regimiento de Infantería núm. 1, a la Prisión Militar de Guadalajara*

D. Miguel Bonilla Orive.  
" Modesto Manso Carbajo.  
" Juan Antonio Martínez García.

*Del regimiento de Infantería núm. 2, a la Prisión Militar de Guadalajara*

D. Pedro Díaz Sandoval  
" Pedro Mesas García.

*Del regimiento de Infantería núm. 9*

D. José Barranco Escaracena, a la 97 Brigada Mixta.

D. Andrés Moll Gomila, a la 92 Brigada Mixta.

D. José Noguera Pons, a la 148 Brigada Mixta.

D. Nicolás Larre Fernández, a la 78 Brigada Mixta.

D. Rafael Muñoz Hernández, a la 46 Brigada Mixta.

D. Dionisio Orfila Huguet, a la 47 Brigada Mixta.

D. Manuel Pérez Gil, a la 63 Brigada Mixta.

D. Juan Ponseti Garriga, a la 109 Brigada Mixta.

D. José Hernández Mercadal, a la 113 Brigada Mixta.

Valencia, 18 de agosto de 1937—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Caballería D. Federico Escofet Alsina, ascendido, de disponible forzoso en la disuelta cuarta división orgánica, pase destinado a las órdenes del Inspector general de Caballería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He dispuesto que el personal de aparatistas y motoristas de radiotelegrafía que a continuación se relaciona, aprobados por orden circular de 12 de julio último (D. O. número 172), pase a servir los destinos que a cada uno se les señala, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Motoristas*

D. Francisco Brotóns Payá, al Parque Central de Transmisiones.

D. José Salvador Cuesta, ídem ídem.

D. Eusebio Martín Delgado, ídem ídem.

D. José Gastey Pech, ídem ídem.

D. Julio Isla Lerma, ídem ídem.

*Aparatistas*

D. Enrique Sánchez Fernando, al Parque Central de Transmisiones.

D. Francisco Aguayo García, ídem ídem.

D. Antonio Martínez Navas, ídem ídem.

*Motoristas*

D. Anastasio Valenciano Ayuso, al Grupo de Transmisiones del Ejército del Centro.

D. José Esteban Ruiz, ídem ídem.

D. Eusebio Díez del Prado, ídem ídem.

D. Joaquín Meseguer Irlas, al Grupo Instrucción Transmisiones.

D. Martín Díaz Calderón, ídem ídem.

D. Hilario Ancos Escalona, ídem ídem.

D. Inocencio Arriaga Barbudo, al Grupo de Transmisiones del Ejército del Este.

D. Miguel Alberto Valero, ídem ídem.

*Aparatistas*

D. Ramón Huguet Montolíu, al Grupo de Transmisiones del Ejército del Centro.

D. José Padilla Monteagudo, al Grupo de Instrucción de Transmisiones.

D. Andrés Gomis Campello, ídem ídem.

D. Raimundo Santamaría Pons, al Grupo de Transmisiones del Ejército del Centro.

D. Giordano Demófilo Hernández, al Grupo de Transmisiones del Ejército del Este.

Valencia, 14 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He dispuesto que el sargento de la Sección de Transmisiones de la 41 Brigada Mixta don Feliciano Salvador Castillo, pase destinado al Grupo de Instrucción de Transmisiones, debiendo incorporarse con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Milicias al servicio de Intendencia D. Francisco de Cantos Abad, pase destinado de jefe administrativo Comarcal de Cuenca.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia D. José Portes Torrecilla, de la Sección de Material de esta Subsecretaría, pase destinado a la Jefatura Administrativa Comarcal de Madrid-Guadalajara.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se indican, efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Auxiliar administrativo*  
(Asimilados a capitán)

D. José Luis Gadea Abad, de esta Subsecretaría y en comisión en la suprimida Comandancia eventual de Ingenieros de Asturias, al Estado Mayor del Ejército del Norte.

D. José Pérez Ginart, de disponible forzoso en Barcelona, al Cuartel General del Ejército del Este.

(Asimilados a teniente)

D. José Piñas Carmona, de la 109 Brigada Mixta, al Centro de Organización permanente de Artillería.

D. Carlos Jayo Beascochea, de esta Subsecretaría, a la Escuela Popular de Estado Mayor en comisión, sin causar baja en su destino de plantilla (rectificación).

#### *Taquimecanografía*

Doña Josefa Torrejón Font, de la suprimida tercera división orgánica, a la Comandancia Militar de Valencia.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

### DISPONIBLES

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo, practicado al teniente de Infantería, D. Jaime Marín Rullán, de reemplazo por herido en Valencia, por el que se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### JEFATURA DE SANIDAD ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), he resuelto conceder el empleo de capitán médico provisional, durante el tiempo de la campaña, a los tenientes que figuran en la siguiente relación, como comprendidos en el artículo octavo de la anterior disposición, quedando confirmados en los destinos que sirven en la actualidad y que también se indican.

Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. José Flor Martus, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. Hermenegildo Claret Senespleda, con destino al servicio del Arma de Aviación.

D. Vicente Palop Palomo, con destino al servicio del Arma de Aviación.

D. Ricardo Miralles Vidal, con destino en los Hospitales divisionarios del frente de Teruel.

Valencia, 14 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de capitán médico provisional a los tenientes que figuran en la siguiente relación, por hallarse incluidos en el artículo octavo de la

orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), quedando confirmados en los destinos que actualmente sirven y que también se indican y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. José Morón Quesada, con destino en el Hospital Militar de Noajejo, afecto a la 22 división.

D. Pablo Hispan Quesada, con igual destino que el anterior.

Valencia, 16 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 21 de junio último (D. O. número 152), he resuelto conceder el empleo de capitán farmacéutico provisional a los tenientes que figuran en la siguiente relación, con arreglo a lo que preceptúa la anterior disposición y por hallarse incluidos en el artículo séptimo de la misma, quedando confirmados en los destinos que sirven en la actualidad, y que también se indican. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del pasado mes de julio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Samuel Gascó Ballestar, con destino en el Hospital Militar de Cedrillas.

D. Jaime Castellarnau Birbe, con destino a las órdenes del jefe de Servicios farmacéuticos del Ejército del Este.

D. Julián Pérez Fernández, con destino a las órdenes del jefe de Servicios farmacéuticos del Ejército del Centro.

D. Gabriel Moreno Chamorro, con destino en el Depósito de Medicamentos de Castuera.

Valencia, 16 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por los practicantes militares que figuran en la siguiente relación, los cuales llevan prestando servicios en el Ejército desde las fechas que también se indican y considerándoles comprendidos en el artículo sexto de la orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 149), he resuelto concederles el empleo de auxiliares facultativos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar, durante el tiempo de la campaña, pasando a servir los destinos que en la misma se expresan, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Emilio Gutiérrez Bonoso, que presta servicio desde primero de septiembre de 1936, con destino en el Hospital de Sangre de Jaén (confirmación).

D. Fidel Esoudero Pérez, que presta servicio desde el 25 de noviembre de 1936, con destino en la 101 Brigada Mixta (confirmación).

D. Juan Debón Ballestar, que presta servicio desde el 3 de septiembre de 1936, con destino en la 64 Brigada Mixta (confirmación).

D. Justo Fernández Díez, que presta servicio desde el 25 de julio de 1936, con destino en la Clínica Militar núm. 2, de Valencia (confirmación).

D. José Ejarque Calceda, que presta servicio desde primero de noviembre de 1936, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República.

D. Ricardo Domínguez Andía, que presta servicio desde 19 de julio de 1936, con destino en el Hospital Militar de Alicante (confirmación).

D. Manuel Rodríguez Rando, que presta servicio desde 23 de agosto de 1936, con destino Al Servicio del Arma de Aviación (confirmación).

D. Nazario Díaz Gómez, que presta servicio desde primero de septiembre de 1936, con destino en la 36 Brigada Mixta (confirmación).

D. Roberto Entío Anadón, que presta servicio desde 19 de julio de 1936, con destino Al Servicio del Arma de Aviación (confirmación).

D. Ramón Debón Ballestar, que presta servicio desde 3 de septiembre de 1936, con destino en la 74 Brigada Mixta (confirmación).

Valencia, 14 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno de ellos se les señala, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Daniel López Ventoso, de la 42 Brigada Mixta, a la Brigada de Tanques.

D. José Ejarque Calcera, de la 94 Brigada Mixta (disuelta), a la 42.

D. Antonio Rigal Sánchez, de la 05 Brigada Mixta (disuelta), al batallón de Obras y Fortificación número 15.

D. Celestino Alcalá Palomar, del

batallón de Obras y Fortificación número 7, al batallón de Obras y Fortificación núm. 18.

Valencia, 17 de agosto de 1937.—  
Fernández Bolaños.

### EMPLEOS PROVISIONALES

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los médicos que figuran en la siguiente relación, se les reconozca en el empleo de alférez médico provisional con la antigüedad que también se consigna por haber acreditado debidamente que desde las fechas que se señalan vienen prestando sus servicios y al mismo tiempo concederles el empleo de capitán médico provisional durante el tiempo de la campaña, por llevar más de cinco meses de servicio en los frentes y zonas de guerra y hallarse comprendidos en los artículos 8 y 10 de la orden circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), quedando confirmados en los mismos destinos que desempeñan y que también se indican y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Juan Jiménez Chavarrí, con antigüedad de 5 de octubre de 1936 y destino en la 53 Brigada Mixta.

D. Arturo Seco Carrancio, con antigüedad de 5 de septiembre de 1936 y destino en la Agrupación de Ingenieros de la Comandancia Militar de Madrid.

D. José Marzosa Zapardiel, con antigüedad de 6 de noviembre de 1936 y destino en la 22 Brigada Mixta.

D. César Lara Arjona, con antigüedad de 14 de diciembre de 1936 y destino a las órdenes del jefe de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército.

D. Juan Vázquez Puertes, con antigüedad de 13 de agosto de 1936 y destino en la 46 Brigada Mixta.

D. Miguel Velasco Ruiz, con antigüedad de primero de noviembre de 1936 y con destino en la 16 Brigada Mixta.

D. Mario García Velasco, con antigüedad de primero de diciembre de 1936 y destino al servicio del Arma de Aviación.

Valencia, 14 de agosto de 1937.—  
Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que a los médicos que figuran en la siguiente relación se les reconozca en el empleo de alférez médico provisional la antigüedad que se consigna por haber acreditado debidamente que desde las fechas que se señalan vienen prestando sus servicios en tal concepto, y al mismo tiempo concederles el empleo de capitán médico provisional durante el tiempo de la

campaña, por llevar más de cinco meses prestando servicio en los frentes y zonas de guerra y hallarse comprendidos en el artículo octavo de la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), quedando confirmados en los mismos destinos que desempeñan y que también se indican, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Rafael Ramos Capaz, antigüedad de primero de noviembre de 1936, con destino en la 62 Brigada Mixta.

D. Felipe Altozano Guadalix, antigüedad de 5 de octubre de 1936, con destino en la 53 Brigada Mixta.

D. Elías Ondiviola Molero, antigüedad de 18 de septiembre de 1936, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. Vicente Chirivella Soriano, antigüedad de 12 de septiembre de 1936, con destino en la 46 Brigada Mixta.

D. Siro Villas García, antigüedad de 19 de julio de 1936, con destino en la 97 Brigada Mixta.

D. Luis Fumagallo Pérez, antigüedad de primero de diciembre de 1936, con destino en el Hospital Militar número 1 de Madrid.

D. Andrés Sanz Vilaplana, antigüedad de 22 de julio de 1936, con destino al Servicio de Transfusión de Sangre.

D. Francisco Mingorance Rodríguez, antigüedad de 12 de agosto de 1936, con destino en la 79 Brigada Mixta.

D. Casimiro Tolos Pellicer, antigüedad de 2 de noviembre de 1936, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. Manuel Pérez Fresno, antigüedad de 10 de octubre de 1936, con destino al Servicio de Guerra Química.

D. Pedro Mir Alvarez, antigüedad de 22 de julio de 1936, con destino en el Hospital Militar de Mahón.

D. Jesús Flores González, antigüedad de 20 de octubre de 1936, con destino en la sexta Brigada Mixta.

D. Tomás Mata Sánchez, antigüedad de primero de septiembre de 1936, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad de la novena división.

D. Joaquín Viguera Almodóvar, antigüedad de 20 de octubre de 1936, con destino en la sexta Brigada Mixta.

D. Emilio Caño López, antigüedad de 21 de agosto de 1936, con destino en la 74 Brigada Mixta.

D. Florestán Juárez González, antigüedad de 26 de septiembre de 1936, con destino "Al servicio del Arma de Aviación".

D. Mario Rodríguez Díaz, antigüedad de 21 de julio de 1936, con destino en el Hospital Militar núm. 5 de Madrid.

D. Alfonso Abellán Ayala, antigüedad de 31 de octubre de 1936, con destino en la sexta Brigada Mixta.

Valencia, 15 de agosto de 1937.—  
Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el médico civil D. Arnulfo Peña Serrano, se le reconozca en el empleo de alférez médico provisional la antigüedad de primero de marzo último, por haber acreditado debidamente que desde dicha fecha lleva prestando servicio, y al mismo tiempo concederle el empleo de capitán médico provisional, por hallarse comprendido en el artículo octavo de la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), quedando confirmado en su destino de la 45 Brigada Mixta y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de septiembre próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de tenientes médicos provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 170), ampliada en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleado donde las necesidades del servicio lo exijan, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Cañete Munuera, con residencia en Sorbas (Almería).

D. Jesús Oliver Abad, con domicilio en Valencia, calle de Alcoy, número 4.

D. Gabriel González Lupión, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Berja (Almería).

D. Francisco de Zulueta y Cebrián, soldado del Grupo de Sanidad de la cuarta Brigada Mixta (cuarta división).

D. Ventura Román Nieto, con residencia accidental en Valencia, calle Carda, núm. 5.

Valencia, 14 de agosto de 1937.—

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que a los médicos que figuran en la siguiente relación se les reconozca en el empleo de alférez médico provisional, con la antigüedad que también se consigna, por haber acreditado debidamente que desde las fechas que se señalan, vienen prestando sus servicios y al mismo tiempo, concederles el empleo de teniente médico provisional, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), pasando a servir los destinos que se les señala y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de agosto de 1937.

P. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Feliciano Jerez Veguero, con antigüedad de primero de marzo de 1937, pasando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República.

D. Pascual Martínez Inchaurrendieta, con la de primero de septiembre de 1936, pasando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República.

D. Evaristo Colmenares García-Albienza, con la de 24 de julio de 1936, y destino en la Brigada de Tanques. (Confirmación.)

D. Ignacio Narjau Martín, con la de 19 de noviembre de 1936, y destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. Eladio Ruiz Mateo, con la de 15 de agosto de 1936, y destino a la 53 Brigada Mixta. (Confirmación.)

Valencia, 14 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles el ingreso en el Ejército, con la categoría de teniente médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, por hallarse comprendidos en los artículos 2, 8 y 10 de la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), quedando confirmados en sus destinos actuales, y que también se expresan, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 8 de agosto de 1937.

P. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Porras Ibáñez, que empezó a prestar servicio el 23 de julio de 1936, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro.

D. Jaime Vergé Millano, que presta servicio desde el 2 de agosto de 1936, con destino en la 25 Brigada Mixta.

D. Adolfo Gómez Gómez, que presta servicio desde el 4 de septiembre de 1936, con destino en la 93 Brigada Mixta.

D. Alfonso Vila Vila, que presta servicio desde el 6 de septiembre de 1936, con destino en la 25 división.

D. Alvaro Sánchez Rivero, que presta servicio desde el 31 de diciembre de 1936, con destino en el batallón Puertollano.

Valencia, 8 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que a los médicos que figuran en la siguiente relación, se les reconozca en el empleo de alférez médico provisional la antigüedad que se consigna, por haber acreditado debidamente que desde las fechas que se señalan llevan prestando sus servicios en tal concepto, y al mismo tiempo concederles el empleo de teniente médico provisional con arreglo a la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), quedando confirmados en los mismos destinos que desempeñan y que también se indican, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de agosto de 1937.

P. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Tomás Canales Maeso, con antigüedad de 10 de marzo de 1937, con destino en la 37 Brigada Mixta.

D. José Ortiz García, con la de 22 de febrero de 1937, con destino en la 53 Brigada Mixta.

D. Fernando Sancho Fonoll, con la de 12 de abril de 1937, con destino en el Hospital Militar de Alcañiz.

D. Miguel Aleu Prats, con la de primero de septiembre de 1936, con destino en el regimiento de Infantería núm. 15.

D. Ignacio Masoliver Arenas, con la de primero de agosto de 1936, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. José Torrecilla Garagarza, con la de 8 de octubre de 1936, con destino en la Brigada de Carros Blindados.

Valencia, 16 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el practicante militar D. Julián Fernández García, nombrado por orden circular de 19 de abril último (D. O. núm. 96), cause baja como tal practicante, por haber presentado posteriormente a su nombramiento certificado en el que consta haber si-

do habilitado por la Facultad de Valencia para el ejercicio de la Medicina, exclusivamente para campaña.

Nombrado teniente médico provisional por orden circular de 28 de junio pasado (D. O. núm. 156), categoría que tampoco le corresponde por no hallarse en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, y por otra parte, habiendo comprobado documentalmente que ha permanecido más de cinco meses en frentes de combate actuando como médico, vengo en nombrarle capitán médico provisional, habilitado sólo para campaña, por hallarse incluido en el artículo octavo de la orden circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), quedando en su destino actual de la 46 Brigada Mixta y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de agosto de 1937.

P. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

PRACTICANTES PROVISIONALES

**Circular.** Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por los practicantes militares que figuran en la siguiente relación, los cuales llevan prestando servicio en el Ejército desde las fechas que también se indican, y considerándoles comprendidos en el artículo sexto de la orden circular de 19 de junio último (D. O. número 149), he resuelto concederles el empleo provisional de auxiliares facultativos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar, durante el tiempo de la campaña, quedando confirmados en los destinos que actualmente sirven y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 12 de agosto de 1937.

P. D.  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Agustín Cuenca García, que presta servicio desde el 21 de agosto de 1936, con destino en el Hospital Militar de Madrid núm. 5.

D. Burgundóforo Diezma Gómez, que presta servicio desde el 28 de septiembre de 1936, con destino en el Hospital Militar de Madrid núm. 1.

D. Enrique Estrada Sobrino, que presta servicio desde el 25 de julio de 1936, con destino en el Hospital Militar de Guadalajara.

D. Ernesto Santa Cruz y Ruiz, que presta servicio desde el 20 de julio de 1936, con destino "Al servicio del Arma de Aviación".

Valencia, 12 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: Accediendo

a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 170), ampliada en las órdenes circulares de 23 de octubre último (D. O. núm. 221) y 19 de junio pasado (D. O. número 149), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 14 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Brisa Bendloch, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Aliaga.

D. Enrique González Gómez, que presta sus servicios en el Hospital Provincial de Jaén.

D. José García Álvarez, que los presta en el Hospital núm. 4 de la Cruz Roja, Alicante.

D. Francisco de Sales Navarro, con residencia en Arcas (Cuenca).

D. Pedro García Castillejo, con domicilio en Valencia, calle Torno del Hospital núm. 47.

D. Emilio Vallespín Guillén, con residencia en Urrea de Gaén (Teruel).

D. Francisco Guillén Díaz, con residencia en Bullas (Murcia).

D. Jaime Beneded Zuzaya, que presta sus servicios en la Brigada Móvil del Equipo Quirúrgico de la 130 Brigada Mixta.

D. Arturo Mora Hurtado, con residencia en Alboraya (Valencia), calle Nákens, núm. 24, bajo.

D. Saturnino López García, con domicilio en Murcia, calle de Pasos de Santiago, núm. 28.

D. José Fenol Meca, que presta sus servicios en el Arma de Aviación.

D. Manuel L. Yubero Eced, con domicilio en Gerona, calle del Pavo, número 8, tercero, primera.

D. Alejandro Benito Melo Cáceres, que presta sus servicios en el segundo batallón de la 49 Brigada Mixta.

D. Fernando Galán Jiménez, con domicilio en Valencia, calle de Serranos, núm. 20.

D. Antonio García Talavera, con residencia en Baza (Granada).

D. Juan Antonio Bayot Cervera, con residencia en Chirivella (Valencia), plaza de la República, número 15.

D. Blas Nebreira Lara, que presta sus servicios a las órdenes del jefe

de Sanidad del Ejército de Operaciones del Sur.

D. Juan Navarrete Martín, que los presta en el batallón núm. 319 (80 Brigada Mixta).

D. Juan Morales Cañadas, con residencia en Linares (Jaén), calle de Miguel Cobo, núm. 24.

D. José Jorquera García, que presta sus servicios en el Hospital de Alhama (Murcia).

D. Antonio Fernández Fernández, con residencia en Cartagena, calle Mayor, núms. 19-21.

D. Gregorio Martínez Monzó, que presta sus servicios en el Hospital de Monóvar.

D. Santiago Aliaro Morell.

D. Serapio Collar Cuadra, con domicilio en Valencia, calle de Alcira, número 4, bajo.

D. Miguel Siles Murcia, con domicilio en Valencia, plaza de Manuel Crú, núm. 12.

D. Pascual Miras Ayala, con residencia en Lorca (Murcia), calle de Francisco Prieto, núm. 16.

D. Manuel Portillo Riquelme, con residencia en el Pedernoso (Cuenca).

D. Gregorio García Sedeño, que presta sus servicios en el Tren Hospital núm. 3.

D. José Ibor Olivert, con residencia en Cullera (Valencia), calle de Valencia, núm. 15.

D. Enrique Náchter Todo, con domicilio en Valencia, calle de la Metafurgía, núm. 3.

D. Alfonso Miró Carbonell, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Valencia.

D. Fernando Coello Sáenz de Jubera, que los presta en la 21 Brigada Mixta, batallón núm. 84, primera compañía.

D. José Motilla Royuela, que presta sus servicios en el Hospital del III Cuerpo de Ejército de Maniobras.

Valencia, 14 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles de Medicina que figuran en la siguiente relación, los cuales llevan prestando servicio desde las fechas que se indican, he tenido a bien concederles el ingreso en el Ejército con la categoría de auxiliares facultativos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170), ampliada en las órdenes circulares de 23 de octubre de dicho año (D. O. núm. 221) y 19 de junio último (D. O. número 149), y por hallarse comprendidos en el artículo sexto de la última citada, quedando confirmados en los destinos que actualmente sirven y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de julio último.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Adolfo Morlán Rodríguez, que presta servicio desde el 31 de agosto de 1936, con destino en el taller de Precisión de Artillería.

D. Emilio Elizaga Reillo, que presta servicio desde el 5 de agosto de 1936, con destino en el Hospital de la tercera división de Carabineros.

D. Manuel Chamorro Barranco, que presta servicio desde el 29 de julio de 1936, con destino en la 76 Brigada Mixta.

D. Moisés Fernández Fernández, que presta servicio desde el 19 de julio de 1936, con destino en la 52 Brigada Mixta.

Valencia, 14 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

**Circular.** Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el médico civil doña Mercedes Maestre Martí, he tenido a bien concederle, exclusivamente para el percibo de sus haberes, la categoría de capitán médico, por el tiempo de duración de la campaña, siendo destinada al servicio de transfusión de sangre del Ejército, donde viene prestando sus servicios, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES

DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la sexta Brigada Mixta a D. Remigio Romero Vivancos, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, equipado al empleo de teniente del Ejército, debiendo incorporarse con la mayor urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 89 Brigada Mixta a don Lorenzo Arjona Mantas, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, equipado al empleo de tenien-

te del Ejército, debiendo incorporarse con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 20 división al soldado Manuel Reca García, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la Sección de Tren Automóvil de la 87 Brigada Mixta, al personal de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Soldados*

Martín Cano Casquet.  
Fernando Yepes Jiménez.  
José María Gallego Carrilero.  
Francisco Guiza Díñez.  
Fulgencio Garrido Augusto.  
Gabriel González Navarro.  
José García Abad.  
Juan González Agüera.  
Juan Guardiola Rabadán.  
Miguel Gilabert Subia.  
Pedro García Zamora.  
Antonio Hernández Sánchez.  
Blas Hidalgo Olmedo.  
Enrique Hernández Navarro.  
Juan Herrero Brocal.  
Ramón Hernández Salas.  
Antonio Igual Hurtado.  
José Illán Reyes.  
Alejo Jiménez Martínez.  
Diego López Serrano.  
Francisco López Bernal.  
José Soria Ortega.  
Agustín Muñoz Garrido.  
Alonso Montoya López.  
Antonio Martín Burgos.  
Antonio Montesinos Ruiz.  
Arnoldo Luis Martínez Pagán.  
Andrés Madrid Moreno.  
Asensio Madrid Soto.  
Eugenio Montero Fernández.  
Fernando Morga Muñoz.  
Francisco Martínez Izquierdo.  
Hilario Meroño García.  
Joaquín Mójico Guillén.  
José Murcia Castillo.  
José Marroquín Álvarez.  
Manuel Molina García.

Maximino Moya Escribano  
Modesto Mercader Zaplana.  
Pedro Mulero Serrano  
Sebastián Merino García.  
Angel Nicolás Coy.  
Antonio Nieto Agüera.  
Pedro Nieto Alcaraz.  
Francisco Oliva Plaza.  
Antonio Poveda Noguera.

*Electricista*

Luis Carbonell Ivars.

*Montador*

Federico Fuertes Martínez.

Valencia, 16 de agosto de 1937.—  
Fernández Bolaños.

**MARINA**

**Subsecretaría**

A propuesta del Estado Mayor de Marina, se crea la Flotilla de Vigilancia y Defensa Antisubmarina de Valencia, cuya Jefatura radicará en el cañonero "Laya", siendo los jefes de los distintos servicios del mismo, los encargados de la inspección de las diferentes Armas y elementos.

Dicha Flotilla, integrada por el citado cañonero, como cabeza de Flotilla, los bous "Arrecife" y "Juan Lucena", y los pesqueros "Urllobo" y "Teresa Planells", constituirán unidad independiente, a las órdenes directas del Estado Mayor de Marina, del cual recibirá las instrucciones sobre su funcionamiento y organización.

Tendrá un habilitado, que dependerá de este Ministerio a los fines administrativos.

Valencia, 17 de agosto de 1937.—  
El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Señores...

**SECCION DE PERSONAL**

**CUERPOS DE LA ADMINISTRACION**

Excmo. Sr.: A propuesta del jefe de la Base Naval principal de Cartagena, este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar segundo de Oficinas y Archivos de Marina D. Rafael Lachica Zamora, desembarque del Estado Mayor de la Escuadra y vuelva a su destino en la Jefatura de dicha Base, y que el de igual empleo D. Enrique Salmón Alonso, desembarque del "Jaime I", y pase a sustituir al señor Lachica en el Estado Mayor de la Flota Republicana.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—  
El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Señor Jefe de la Sección de Personal.  
Señor Jefe de la Base Naval principal de Cartagena.  
Señor Intendente general de la Flota Señores...

**SECCION DE MAQUINAS**

**FOGONEROS**

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de fogoneros que

a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma, que al frente de cada uno de ellos se expresa debiéndoles descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en sus actuales campañas.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.  
Señores...

RELACION QUE SE CITA

Cabo Antonio Zabullida San Isidro, Arsenal de Cartagena, tres años en cuarta con carácter de permanente, desde el 15 de mayo de 1937, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Otro, César Nicolás Torralba, crucero "M. Núñez", tres años en segunda con carácter de permanente, desde el 24 de mayo de 1937, por serle de abono seis meses y veinticinco días.

Otro, Nemesio C. Vizoso Santalla, crucero "M. de Cervantes", tres años en primera, desde el 15 de junio de 1937, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Preferente Diego Gómez Vera, "Campilo", tres años en tercera con carácter de permanente, desde el 30 de septiembre de 1937, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Otro, José Buendía Valero, "Campilo", tres años en tercera con carácter de permanente, desde el 30 de septiembre de 1937, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Otro, Antonio Lozano Triviño, submarino "B-2", tres años en tercera, con carácter de permanente, desde el 17 de septiembre de 1937, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Otro, Miguel Arnaldo Rodríguez, Arsenal de Cartagena, tres años en tercera con carácter de permanente, desde el 13 de septiembre 1937, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Otro, Cristino Lavado Cayuela, "Almirante Lobo", tres años en segunda con carácter de permanente, desde el 20 de octubre de 1937, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Otro, Francisco Fernández Santos, crucero "M. de Cervantes", tres años en segunda, con carácter de permanente desde el 9 de agosto de 1937, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Otro, Juan Costa Mari, submarino "B-2", tres años en segunda con carácter permanente, desde el 6 de septiembre, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Otro, Diego Alonso Balenzuela, Arsenal de Cartagena, tres años en primera, desde el 26 de julio de 1936.

Otro, José Lacal Romero, Arsenal de Cartagena, un año con arreglo al artículo 42 del vigente reglamento, desde el 11 de mayo de 1937, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Otro, Antonio Henarejos Hernández, crucero "M. Núñez", dos años en primera campaña voluntaria, computable a partir de 9 de octubre próximo, tiempo éste que agregado al año

de campaña condicional que cumplirá en dicha fecha, completan los tres años de campaña señalados en el artículo sexto del decreto de 7 de agosto de 1936 (D. O. núm. 178)

Marinero fogonero Juan Tomaseti Muñoz, destructor "José L. Díez", dos años en primera voluntaria como marinero de segunda, computable a partir desde el 7 de agosto actual, tiempo éste que agregado al año de campaña condicional que cumplirá en dicha fecha, completan los tres años de campaña señalados en el artículo sexto del decreto de 7 de agosto de 1936 (D. O. núm. 178)

Otro, José Recuerda Domínguez, crucero "M. Núñez", tres años en primera desde el 17 de mayo de 1936, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Otro, Esteban Sánchez Mateo, destructor "Churruca", tres años en primera desde el 1 de julio de 1936, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Otro, Mariano Blesa Tendero, destructor "Lazaga", tres años en primera desde 1 de enero de 1937, por estar comprendido en el párrafo primero, artículo quinto, del vigente reglamento.

Dada cuenta de instancia del personal de fogoneros que a continuación se detalla, en solicitud de rectificación de campaña, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas e Intendencia General de la Flota, ha resuelto concederles una nueva campaña de tres años en primera voluntaria, a partir de la fecha de ascenso, que es la que al frente de cada uno se indica, y con derecho a los beneficios reglamentarios.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Cabos

Fulgencio Ruiz Ruiz, destructor "Lazaga".—Tres años en primera, desde el 8 de enero de 1937, descontándole la parte proporcional de prima y vestuario no devengado en su anterior campaña.

##### Preferentes

Miguel Morales Parreño, crucero "Méndez Núñez".—Tres años en primera, desde el primero de octubre de 1936, descontándole lo mismo que al anterior.

Ginés Martínez López, destructor "Gravina".—Tres años en primera, desde el 12 de febrero de 1937, descontándole lo mismo que al anterior.

Vicente Bermúdez López, guardacostas "Llobregat".—Tres en primera,

desde el 27 de agosto de 1936, descontándole lo mismo que al anterior.

Tomás Sapeña Cardona, destructor "A. Galiano".—Tres años en primera, desde el 27 de octubre de 1936, descontándole lo mismo que al anterior.

José María Giménez Lucas, destructor "José Luis Díez".—Tres años en primera, desde el 13 de octubre de 1936, descontándole lo mismo que al anterior.

Emilio Veiga Rodríguez, crucero "Libertad".—Tres años en primera, desde el 5 de julio de 1937, descontándole lo mismo que al anterior.

Juan R. Díaz Ureña, crucero "Méndez Núñez".—Tres años en primera, desde el 1 de septiembre de 1936, descontándole lo mismo que al anterior.

Alberto Parés Nou, destructor "Almirante Antequera".—Tres años en primera, desde el 9 de febrero de 1937, descontándole lo mismo que al anterior.

Joaquín Castiñeira Díaz, submarino "B-2".—Tres años en primera, desde el 30 de diciembre de 1936, descontándole lo mismo que al anterior.

José Martínez Antolino, destructor "A. Galiano".—Tres años en primera, desde el 27 de octubre de 1936, descontándole lo mismo que al anterior.

## INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA COMISIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias, inherentes a su destino como comprendido en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 143), la comisión del servicio desempeñado en Madrid por el auxiliar de electricidad D. Pedro Rosique Jiménez, durante seis días, debiendo afectar el importe de dichas dietas el capítulo primero del vigente presupuesto.

Valencia, 17 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 215) y orden ministerial de 30 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 204), ha resuelto conceder al personal que se reseña del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos, el derecho al percibo de los quinquenios y anualidades que se ex-

presan, con efectos administrativos a partir de la revista que se fija:

Valencia, 17 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

#### RELACION QUE SE CITA

Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos D. Antonio Brañas Canalo, segundo quinquenio desde 1 junio 1937.

Otro, D. Fabián Navarro Sánchez, idem.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 8 de julio de 1921 (D. O. 215) y orden ministerial de 30 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 204), ha resuelto conceder al personal de músicos de Infantería de Marina el derecho al percibo de los quinquenios y anualidades que se expresan, con efectos administrativos a partir de la revista que se fija.

Valencia, 17 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente General de la Flota. Señores...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Músicos de primera

D. Emilio Sebastián Nájera, octava anualidad desde 1 marzo 1935, novena anualidad desde 1 marzo 1936, décima anualidad desde 1 noviembre 1936.

D. Juan Puchol Merino, cuarta anualidad desde 1 enero 1936, quinta anualidad desde 1 enero 1937, sexta anualidad desde 1 octubre 1937.

D. Emiliano Guillán Marco, sexta anualidad desde 1 agosto 1937.

## AVIACION

### SECCION DE PERSONAL

#### ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren en el soldado de Aviación Francisco Joda Torres, fugado de las tropas facciosas para incorporarse a las leales a la República, lo que verificado el 5 de abril último, he resuelto concederle el empleo de cabo de dicha Arma, con la antigüedad de la fecha indicada y efectos administrativos de primero de septiembre próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...